

CD/PV.639  
28 de enero de 1993

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 639a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 28 de enero de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Celso Luiz NUNES AMORIM (Brasil)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 639a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, deseo dar una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Excmo. Sr. Amre Moussa, que figura en la lista de oradores de la Conferencia para el día de hoy.

El Ministro ha tenido una brillante carrera diplomática y cuenta con gran experiencia en asuntos multilaterales. Ha prestado servicios en tres ocasiones en las Naciones Unidas en Nueva York, la última vez como Representante Permanente, y ha sido dos veces director del Departamento de Organizaciones Internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ha participado en muchas conferencias internacionales y, en particular, en períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme. Estoy seguro de que todos ustedes seguirán con gran interés la declaración del Ministro.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Egipto y de la India.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Excmo. Sr. Amre Moussa.

Sr. MOUSSA (Egipto) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le agradezco las amables y generosas palabras de bienvenida que me ha dedicado. Me complace tener la oportunidad de compartir mis ideas con esta augusta asamblea en el momento que comienza su período de sesiones anual tras la conclusión de varios acuerdos históricos, entre ellos el START II y la Convención sobre las Armas Químicas. Considero perfectamente apropiado que sea Presidente de la Conferencia en este momento el representante del Brasil, país que ha desempeñado una función activa y muy constructiva en el campo del desarme, tanto en la esfera nuclear como en las demás, en los contextos mundial y regional del desarme.

También quisiera aprovechar la ocasión para expresar mi reconocimiento al Embajador Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme, por los incansables esfuerzos que realiza en la Conferencia y su gran contribución a su labor.

Como usted ya sabe, señor Presidente, los últimos años han sido tiempos de tumultuoso cambio. Hemos visto derrumbarse literalmente al bipolarismo y sus predecesores y hoy vivimos en circunstancias políticas extremadamente cambiantes que pondrán verdaderamente a prueba la sabiduría y la compasión de los dirigentes mundiales.

Me pregunto si van a lograr encauzar esta exhuberante búsqueda de cambio, libertad y expresión nacional, con todas sus vibrantes pasiones y emociones, para establecer un mundo mejor y más humano en el que prevalezcan en lugar supremo los derechos iguales y el imperio de la ley, o si van a ser una vez

(Sr. Moussa, Egipto)

más parte en la reorganización del orden mundial basándose en la fuerza y la debilidad y en las mismas actitudes arcaicas de bipolarismo que consideraban la diversidad como una fuente de preocupación y perturbación a la que había que oponerse y no como un patrimonio de ricos recursos sobre el cual establecer una comunidad de naciones auténticamente mundial.

La verdadera prueba de estos momentos es saber si seremos capaces de elevar la lógica de nuestras políticas nacionales, regionales y mundiales a niveles proporcionados a los problemas del presente y las esperanzas del futuro, en vez de tratar de adaptar estos problemas para que encajen en el cuerpo político mundial que establecimos en el pasado. Estos tiempos problemáticos en que será necesario revisar los conceptos y las definiciones, un tema de gran pertinencia para la labor de su Conferencia es cómo definir el concepto de seguridad.

Tradicionalmente se ha definido exclusivamente en términos militares aunque, con el paso de los años, ha ido obteniendo importancia gradualmente la dimensión política de seguridad, con sus pilares social, económico y ambiental, y hoy en día este concepto tiene para muchos, incluido Egipto, una definición multidimensional que en su contexto más amplio sobrepasa con frecuencia la simple protección de las fronteras geográficas nacionales.

Percatándose de estas nuevas dimensiones de la seguridad, Egipto ha realizado esfuerzos fundamentales para iniciar debates sobre esta cuestión en diversos contextos regionales y extrarregionales. En la Liga de los Estados Arabes versaron sobre la seguridad árabe; en la Organización de la Unidad Africana sobre la seguridad africana y en las conversaciones de paz del Oriente Medio sobre la seguridad regional. También ha pedido que se establezca un Foro del Mediterráneo para el diálogo entre los países de ambas orillas de esas calientes aguas.

En verdad, la dimensión militar sigue siendo la más destacada y el exceso de armamentos prevalece en todo el mundo. Se trata de un problema que todos los miembros de la comunidad internacional, y ustedes en la Conferencia de Desarme en particular, debemos abordar seriamente.

Deseo aprovechar esta oportunidad para pedir que se elabore un nuevo enfoque de la seguridad internacional. Un enfoque basado en una nueva definición inspirada en los problemas actuales. Seguridad fundada en "intereses comunes" en vez de en "expresiones de fuerza militar o controles y equilibrio de poderes". Para ello, en primera línea de estas preocupaciones deberán figurar dos parámetros fundamentales.

En primer lugar, deberá conseguirse la seguridad en los niveles de armamento más bajos que sea posible.

En nuestro mundo en evolución, en que la seguridad está definiéndose cada vez más en términos no militares, los actuales niveles de armamento no se justifican política ni moralmente.

(Sr. Moussa, Egipto)

En segundo lugar, los Estados deberían tener obligaciones iguales y asumir compromisos iguales en la esfera del desarme.

Siempre que sea posible llegar a acuerdos de desarme, éstos deberían entrañar derechos y responsabilidades iguales. Las relaciones internacionales deberían ofrecer actualmente una plataforma de lanzamiento equitativa para alcanzar nuevos horizontes y la cooperación en la esfera de la seguridad. Ello es particularmente cierto en el contexto regional donde la desigualdad suscita las sospechas y siembra las semillas de los conflictos.

Estos objetivos, junto con los conceptos y los principios en que se basan, son el oriente de las posiciones que mi país ha adoptado tradicionalmente en el ámbito del desarme y su inspiración para los objetivos inmediatos que trata de conseguir, tanto a nivel mundial como regional.

En este sentido nos hemos esforzado constantemente por conseguir la eliminación de las armas de destrucción en masa ya sean nucleares, químicas o biológicas. Por ejemplo, en 1968, Egipto figuraba entre los signatarios originales del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a causa de su denodada dedicación a la eliminación de dichas armas y de nuestra ferviente esperanza de que al tomar ese camino, otros Estados de nuestra región y fuera de ella, pero especialmente los de nuestra región, se verían alentados a seguir ese ejemplo.

Seis años más tarde, desengañado por la falta de respuesta, Egipto copatrocinó, junto con el Irán, una propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Pasaron otros siete años sin resultado alguno. Sin embargo, fieles a nuestras convicciones, en 1981 tomamos la iniciativa de nuevo y ratificamos el TNP. También es interesante señalar que los países árabes bien sea han ratificado el TNP o han establecido acuerdos plenos de salvaguardias con el OIEA. Lamentablemente el resultado ha sido idéntico.

Decidimos entonces probar un enfoque distinto y hacer que la comunidad internacional, así como nuestros países vecinos, en particular Israel, participaran activamente en un enfoque general y completo para ocuparse de las armas de destrucción en masa. El objetivo consistía en tener en cuenta cuestiones cuyo interés había ido aumentando gradualmente, tales como el desarme químico. En abril de 1990, el Presidente Mubarak propuso que se eliminaran del Oriente Medio todas las armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas. El mundo árabe aceptó esta propuesta y, por consiguiente, todos nos comprometimos a eliminar todas esas armas, incluidas las armas químicas, incluso antes de que la Conferencia de Desarme hubiera concluido su labor acerca de la convención de prohibición de las armas químicas.

La propuesta fue obteniendo gradualmente un amplio apoyo en particular de más países ajenos a la región. En este sentido, quisiera subrayar que nuestra dedicación a sus objetivos solamente es inferior a nuestra decisión de

(Sr. Moussa, Egipto)

salvaguardar nuestros intereses de seguridad y, verdaderamente, los del mundo árabe y el Oriente Medio en general, intereses de seguridad que solamente se podrán garantizar mediante acuerdos efectivos, verificables y recíprocos.

Recientemente, en la ceremonia celebrada en París para la apertura a la firma de la Convención sobre las armas químicas, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Peres, se refirió brevemente a elementos relacionados con nuestra propuesta de abril de 1990.

No me propongo discutir estos elementos en este foro, ya sean los que deseamos apoyar, tales como la amplitud del enfoque, o los que podríamos interpretar de manera distinta, tales como la condicionalidad. Sin embargo, deseo expresar nuestro beneplácito por la primera indicación dada por Israel de que está dispuesto a participar en conversaciones sobre armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Sin embargo, al mismo tiempo, me siento obligado a instar a Israel a que haga pleno uso del potencial que existe actualmente para obtener progresos concretos en vez de seguir aplazando y condicionando la liberación del Oriente Medio de los peligros de las armas de destrucción en masa hasta que se haya logrado la paz en la región.

Por su parte, Egipto desea intensificar sus contactos en este sentido con todos los países de la región, incluido Israel, tanto bilateralmente como en el contexto multilateral de las conversaciones de control de armamentos en el Oriente Medio. Es de esperar que en el futuro próximo podamos llegar a conclusiones que encuentren expresiones tangibles por todas las partes en las esferas nucleares y química.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares deberá ser prorrogado en 1995. Si bien no está directamente ante ustedes para su examen, muchos de sus elementos son tratados en este foro de una u otra forma. El desarme nuclear es un tema destacado, si bien inactivo de su agenda. Me causa perplejidad ver que no se afanen más a este respecto en un momento en que se han conseguido importantes logros mundiales, tal como el reciente Tratado START II.

El tratado de prohibición completa de los ensayos y las garantías de seguridad son otras de esas cuestiones. Esperamos sinceramente que su Conferencia elabore acuerdos acerca de estas cuestiones de importancia primordial para la no proliferación nuclear. Asimismo, sin perjuicio de las negociaciones que puedan celebrarse bilateralmente, creemos que la Conferencia de Desarme puede desempeñar una función constructiva para limitar la proliferación vertical y horizontal y para adoptar medidas nuevas y más completas a fin de garantizar la seguridad de los Estados no nucleares contra el empleo de las armas nucleares. Sería necesario y oportuno que todos ustedes revisaran nuevamente el concepto de garantías positivas y negativas de seguridad ahora que hemos dejado detrás las complejidades de equilibrio mutuo de las relaciones de seguridad entre la OTAN y el Pacto de Varsovia.

(Sr. Moussa, Egipto)

Otra cuestión de gran importancia es la forma de asegurar que el TNP, o el régimen de no proliferación cuya piedra angular es el TNP, adquiera un carácter verdaderamente universal. Los Estados Partes y no partes en el TNP deben de encontrar medios de lograr el objetivo al que aparentemente todos aspiran según sus declaraciones: "... prevenir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares". La Conferencia de examen del TNP en 1995 nos ofrecerá la oportunidad de reunirnos y desarrollar un nuevo contrato sobre la no proliferación nuclear para el siglo XXI. Contrato, con el TNP como núcleo, que abarque sin embargo asociaciones con Estados que hasta la fecha se han mantenido al margen si bien apoyan sus objetivos de no proliferación nuclear. Por ejemplo, una asociación más estrecha entre el TNP y los acuerdos regionales podría ser un comienzo provechoso y de buen augurio.

Todos hemos sido testigos de la aparición de algunas tendencias en la esfera del desarme durante los últimos años. Cuestiones tales como la transferencia de armamentos, la transparencia, etc., se han ido haciendo cada vez más cotidianas en el debate mundial y regional sobre desarme. Debo admitir que hemos seguido estas tendencias con sentimientos encontrados.

Por una parte, compartimos la opinión de que hay un desenfrenado exceso de armamentos que debe ser atacado y, por consiguiente, no nos oponemos a los objetivos declarados de controlar las transferencias de armas, muy bien por el contrario, los apoyamos. También creemos que es imperativo obtener una transparencia mayor para el éxito de las negociaciones de desarme y, por consiguiente, la aparición de esta tendencia también es motivo de entusiasmo.

Por otra parte, he de admitir mi decepción con la forma fragmentaria y especializada en que se están tratando algunas de estas cuestiones. Si bien el objetivo declarado de la reglamentación de la transferencia de armamentos es impedir un exceso de armamentos y la proliferación de armas desestabilizadoras, se ha limitado todo el tema a la importación y exportación de armas clásicas. Nos preguntamos si las capacidades de producción de la industria militar nacional no ofrecen una parte importante, a veces importantísima, de todos los arsenales militares y si no estaremos exacerbando situaciones ya de por sí inestables si, al limitar nuestros esfuerzos a las importaciones y exportaciones, ofrecemos una ventaja suplementaria, cuantitativa y cualitativamente, a los Estados con industrias militares desarrolladas.

Tenemos interrogantes análogas acerca de la transparencia y nos preguntamos por qué estas medidas no cubren a las armas de destrucción en masa o a la tecnología correspondiente. ¿No pueden estas armas ser igualmente desestabilizadoras? ¿Por qué no son tema de las negociaciones de desarme? ¿No estamos todos interesados en que se eliminen también estas armas?

Por supuesto, siempre se podrá decir que las medidas propuestas hasta la fecha no son más que un comienzo para proseguir la tarea y que la funcionalidad y el sentido práctico nos obligan a iniciar con un programa limitado. Entendemos estos argumentos y no somos insensibles a ellos pero tenemos la firme convicción de que, para que sean plenamente efectivas, las

(Sr. Moussa, Egipto)

medidas de desarme han de ser equilibradas y justas. No deberían dificultar indebidamente la utilización de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos y no deberían dividir al mundo en las categorías inicuas de "los que tienen" y "los que no tienen".

Finalmente deseo expresar nuestra gratitud al Secretario General de las Naciones Unidas por su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría".

El informe contiene diversas propuestas y sugerencias interesantes que Egipto estudiará detalladamente por los conductos apropiados. Sin embargo, desearía destacar que apoyamos plenamente la conclusión de que actualmente se necesita una globalización del proceso de control de armamentos y de desarme. Creemos que, en particular, su conferencia tiene una valiosísima función que desempeñar para convertir todas estas teorías en expresiones tangibles y espero que su Conferencia desempeñe una función activa en el desarrollo de la agenda de desarme para el siglo XXI.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Amre Moussa, por su importante declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia y, en particular, por las que ha dedicado a mi país. Son prueba de la excelente colaboración entre el Brasil y Egipto.

Tiene la palabra el representante de la India, Embajador Satish Chandra.

Sr. CHANDRA (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es ésta la primera ocasión en que voy a hacer uso de la palabra sobre cuestiones de fondo en este foro permítame, ante todo, felicitarle por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estoy plenamente de acuerdo con todos nuestros colegas en que bajo su dirección 1993 será un año de éxito para la Conferencia de Desarme.

También deseo dar las gracias a todos los que me han dedicado una cordial bienvenida y han dirigido tan amables palabras a mi predecesor.

He escuchado con gran atención la interesante declaración del Excmo. Sr. Amre Moussa, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto. Personalmente, ha sido para mí un placer y un privilegio verle en nuestra Conferencia y escucharle hablar con su precisión y claridad habituales dado que viene de un país al que nos sentimos muy próximos y porque he tenido el honor de trabajar con él hace algunos años cuando representaba a su gran país en Nueva Delhi.

Deseo también aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Conferencia de Desarme y a todos los participantes que con tanta precisión y habilidad elaboraron la Convención sobre las Armas Químicas y permitieron que se firmara recientemente en París. Esta Convención ha obtenido acertadamente una

(Sr. Chandra, India)

aclamación prácticamente universal ya que es el primer acuerdo mundial no discriminatorio y multilateral que prevé la prohibición completa y la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa.

Una característica notable y a decir verdad distintiva de la Convención es la norma estricta de verificación que va mucho más allá de la contenida en otros acuerdos de desarme celebrados hasta la fecha. La presente Convención satisface el deseo que la India ha alimentado desde hace tanto tiempo de que se eliminen completamente las armas químicas mediante un régimen que sea universalmente aplicable y de carácter no discriminatorio. Esperamos que una vez que la Convención entre en vigor desaparezcan entre los Estados Partes todas las actuales restricciones discriminatorias al margen del ámbito del acuerdo, que se basan en medidas bien sean unilaterales o en regímenes de control de exportaciones que no están de acuerdo con la Convención. Por su parte, la India se ha comprometido totalmente a no adquirir o producir armas químicas debido a su dedicación sin reservas a los propósitos y objetivos de la Convención sobre las Armas Químicas. Aun antes de haberla firmado, la India había impuesto una serie de limitaciones a las exportaciones para garantizar que las sustancias químicas de doble finalidad se utilizaran exclusivamente con fines pacíficos.

El año 1992 ha estado pleno de acontecimientos para el desarme dado que, aparte del éxito logrado en la negociación de la Convención sobre las Armas Químicas, presenciamos también la conclusión del Tratado START II entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Ambos países merecen sobradamente nuestros elogios por haber logrado este acuerdo ya que, en virtud suya, se reducirán en dos terceras partes los números de las cabezas de guerra y los sistemas vectores para el año 2003. Sin duda alguna, el START II hace así una importante contribución al aumento de la confianza mutua y a la consolidación del ambiente de paz. La conclusión de las negociaciones que llevaron al START II en un plazo tan corto demuestra claramente que incluso complejas medidas de desarme se pueden resolver con celeridad si se cuenta con la voluntad política necesaria.

En el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada al desarme, la India propuso en este contexto un bosquejo de un plan de acción para lograr nuestra meta de un orden mundial libre de armas nucleares y de violencia. El foco central de este plan de acción es la eliminación de todas las armas nucleares en tres fases que reconozcan la necesidad de flexibilidad en la aplicación de algunas de las medidas propuestas. Entre las medidas de desarme nuclear previstas en el plan figuran la prohibición de la producción de armas nucleares y de material fisiónable para armamentos, una moratoria sobre los ensayos de armas nucleares, un tratado de prohibición general y completa de los ensayos y negociaciones sobre una convención internacional para proscribir el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. También prevé la posible eliminación de todas las armas de destrucción en masa. El Plan se presentó el 15 de agosto de 1988 en el documento CD/959 y sigue siendo eminentemente interesante.

(Sr. Chandra, India)

Refiriéndome a la agenda de la Conferencia de Desarme, estamos algo decepcionados de observar que no se le ha permitido desempeñar efectivamente sus responsabilidades acerca de temas a los que se había concedido la mayor prioridad, a saber, los temas nucleares. Así, pese a todos los años transcurridos, aún no se han creado comités especiales en relación con el tema 2 de la agenda -La cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear- y el tema 3 -La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. De conformidad con el Plan de Acción que habíamos presentado y con el llamamiento que hizo la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Yakarta en septiembre de 1992, estimamos que en las negociaciones debería darse prioridad a los temas 2 y 3 de la agenda, así como a la prohibición de los ensayos nucleares, las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares y las medidas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por supuesto, opinamos que no es conveniente establecer comités especiales acerca de otros y excluir los temas 2 y 3 de la agenda ya que son los más importantes y ello les quitaría prioridad. Debemos mantener el carácter central de las cuestiones nucleares en la agenda de desarme si verdaderamente deseamos llegar a un mundo no violento y libre de armas nucleares.

Naturalmente, como país que siempre ha estado en primera línea de la causa del desarme, la India ha meditado seriamente acerca del informe del Secretario General sobre "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y del desarme en la era posterior a la guerra fría" y lo ha examinado detenidamente. Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que la comunidad internacional debe "plantearse como objetivo nada menos que la eliminación completa de las armas nucleares" y "que no será posible abordar debidamente todos los peligros que estos armamentos plantean a la humanidad hasta haber dejado atrás la era posterior a las armas nucleares". Opinamos que no debemos perder nunca de vista este objetivo clave ya que es el punto central del tema del desarme. Por muy elogiable que haya sido el START II, no debemos olvidar que una vez que se hayan emprendido las reducciones en él previstas, los Estados poseedores de armas nucleares aún tendrán arsenales aterradores que podrán destruir al mundo varias veces y dividir al mundo entre "los que tienen" y "los que no tienen". Así pues, debemos esforzarnos por ir más allá del START II aprovechándolo como punto de partida. Esperamos que el START II prepare el camino para comenzar negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear en las que no solamente participen los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, sino también todos los demás Estados poseedores de armas nucleares. Esta medida debe inspirarse en la visión de la eliminación completa de las armas nucleares ya que es ésta una condición necesaria para establecer a largo plazo la paz y la seguridad internacionales basadas en un orden mundial equitativo, estable, justo y de cooperación. En el mundo actual existe la urgentísima necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares reexaminen las doctrinas de disuasión nuclear que han preconizado en el pasado para justificar el mantenimiento y la expansión de sus arsenales nucleares respectivos.

(Sr. Chandra, India)

Al tiempo que reconocemos que el enfoque regional puede ser un complemento y una ayuda en los esfuerzos mundiales de desarme, debe señalarse que la definición de región ha de abarcar toda la gama de intereses de seguridad de los países afectados, así como la posibilidad práctica de aplicar medidas específicas de desarme propuestas en este contexto. Dado que las naciones tienen un concepto indivisible de su seguridad, el subdividir la seguridad en regiones designadas artificialmente no podrá funcionar. Es necesario definir claramente cada una de las regiones con el pleno consenso de los Estados participantes. Es preciso llegar libremente a acuerdos entre los Estados interesados que tengan en cuenta las características de la región. Requisitos esenciales para cualquiera de esos acuerdos son la escrupulosa adhesión a los principios básicos de las relaciones internacionales tales como la no injerencia en los asuntos internos, la no incitación al terrorismo, a la secesión o a la subversión, y las medidas de fomento de la confianza apropiadas. A su vez, para poder mejorar la seguridad, debe aumentarse la confianza en todos los frentes y en equipo. El continuar con actos hostiles y declaraciones inflamatorias resta valor a las medidas de establecimiento de la confianza política.

Dentro de las restricciones y límites citados, la India ha tratado de establecer la confianza en su región mediante la transparencia y el diálogo. La gama de medidas para el fomento de la confianza acordadas con los países vecinos es impresionante y cubre tres categorías amplias: política, comunicaciones y técnica.

Las medidas políticas de fomento de la confianza incluyen las "declaraciones de intenciones", discusiones sobre conceptos y doctrinas relacionados con la seguridad, medidas encaminadas a mejorar los contactos entre los pueblos y desarrollo de una amplia base para las relaciones bilaterales.

Las medidas de fomento de la confianza referentes a las comunicaciones incluyen la creación de enlaces de comunicaciones tales como líneas de emergencia, enlaces por canales exclusivos, mecanismos de prevención de conflictos o reducción de riesgos, reuniones periódicas a nivel oficial para debatir cuestiones y eliminar las tiranteces.

Las medidas de fomento de la confianza de carácter técnico abarcan actividades relacionadas con la limitación de armamentos y la transparencia, es decir la notificación previa, las limitaciones a las actividades militares en algunas zonas, los topes para el equipo militar, etc.

Inevitablemente, la gama y la intensidad de estas medidas de fomento de la confianza acordadas con cada uno de nuestros vecinos dependerán según sean las relaciones y el interés mutuo. Cabe señalar como algo interesante la primera ronda de conversaciones a nivel de Secretarios de Relaciones Exteriores celebrada con el Pakistán en julio de 1990, en las que la India presentó un conjunto integrado de medidas de fomento de la confianza. En el conjunto figuraban medidas de las tres categorías -políticas, de comunicaciones y

(Sr. Chandra, India)

técnicas. Preveía la información compartida acerca de ejercicios militares como medio de promover la transparencia y reducir las equivocaciones, mejorar las comunicaciones entre los mandos militares, establecer patrullas conjuntas en las fronteras, hacer intercambio de delegaciones de las fuerzas armadas y, en el nivel político, reiteración y reafirmación del principio de solución pacífica de controversias y negociaciones bilaterales, cesación de la propaganda hostil, respeto de la Línea de Control y abstención de actos que puedan perjudicar el mantenimiento de relaciones de paz armoniosas y la no injerencia en los asuntos internos de cada país.

Las seis rondas de conversaciones a nivel de Secretarios de Relaciones Exteriores celebradas hasta la fecha se han centrado en la puesta en práctica de los elementos del conjunto de medidas de fomento de la confianza. En la sexta ronda celebrada en agosto de 1992, se intercambiaron instrumentos de ratificación acerca de acuerdos firmados respecto de la notificación previa de los ejercicios y maniobras militares y el movimiento de tropas, la prevención de violaciones del espacio aéreo y la autorización de vuelos y aterrizajes de aparatos militares. Asimismo, en la sexta ronda de conversaciones a nivel de Secretarios de Relaciones Exteriores, anticipándose a la convención mundial multilateral sobre las armas químicas, la India y el Pakistán firmaron un acuerdo para prohibir el desarrollo, la producción y el empleo de armas químicas.

En la esfera nuclear, se firmó en diciembre de 1988 un acuerdo entre la India y el Pakistán sobre la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares de ambos países. Me complace poder decir que el 4 de enero de 1993 se intercambió por segundo año consecutivo la lista de las instalaciones nucleares previstas en virtud del Acuerdo. También han mejorado las comunicaciones entre los dos países ya que los Directores Generales de Operaciones Militares de ambos siguen en contacto telefónico a través de la línea de emergencia todas las semanas, de conformidad con el acuerdo de la tercera ronda de conversaciones de Secretarios de Relaciones Exteriores celebrada en diciembre de 1990. Como paso para conseguir la transparencia, en agosto de 1992 se hizo una invitación oficial al Jefe del Estado Mayor del Pakistán a que visitara la India. Si bien las medidas de fomento de la confianza no sustituyen al desarme, la India está muy convencida de la contribución que estas medidas pueden hacer a reducir el riesgo de malas interpretaciones y a mejorar la previsibilidad y la conducta de las relaciones entre Estados.

En la esfera nuclear, la verdadera cuestión que se plantea en la actualidad no es la del TNP o la de su prórroga, tal como se sugiere en el informe del Secretario General. La verdadera cuestión consiste en saber cómo poner fin a la proliferación y eliminar las armas nucleares. Así pues, es necesario establecer un diálogo internacional a fin de revisar el TNP y rellenar las lagunas existentes y hacer de él un instrumento para lograr la eliminación completa de las armas nucleares. Prorrogar el TNP, que ya para comenzar es discriminatorio e imperfecto y que ha dado pruebas de su ineficacia para impedir la proliferación bien sea de armas nucleares o de Estados poseedores de armas nucleares, no es el modo de lograr la no

(Sr. Chandra, India)

proliferación. La India comparte las preocupaciones respecto de la proliferación pero no cree que medidas parciales e injustas o medidas punitivas aplicadas de manera selectiva puedan lograr el resultado deseado. Así como las armas químicas y biológicas son cuestiones de preocupación mundial que han de tratarse a nivel mundial, es también imposible ocuparse de las armas nucleares y de la amenaza nuclear sin un enfoque global. Es necesario llegar a un nuevo entendimiento internacional y a un consenso acerca de lo que constituye la no proliferación a fin de intentar seriamente la aplicación a la no proliferación de un enfoque global de carácter universal, completo y no discriminatorio. Si la comunidad internacional es capaz de lograr una convención de prohibición de las armas químicas, no hay razón para creer que, habida la voluntad política necesaria, no logre una convención análoga para prohibir las armas nucleares. En este respecto, la Convención sobre las Armas Químicas representa el modelo de un acuerdo futuro de desarme mundial en la esfera nuclear, tanto en su formato de negociación multilateral como en su enfoque universal y no discriminatorio.

Mientras que la Conferencia de Desarme ha logrado finalmente concluir las negociaciones acerca de una convención de prohibición de las armas químicas mundial y no discriminatoria, las recomendaciones relativas a las prioridades en la esfera del desarme apoyadas por la comunidad internacional en el primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no se han convertido jamás en normas, principios y procesos aceptados universalmente para hacer frente a los peligros y eliminar la amenaza completamente. La adopción de un enfoque de "control de armamentos" en contraposición al marco del "desarme" no ha logrado detener la proliferación y es muy poco probable que ofrezca un modelo viable para el futuro. El Secretario General ha expresado la esperanza de que "a largo plazo... adoptemos enfoques más equitativos y completos en materia de control responsable de la proliferación, no sólo de armamentos sino también de sistemas de vectores de largo alcance y de tecnologías de doble uso". También ha dicho que "para que resulten plenamente eficaces, dichos controles han de ser equilibrados y equitativos, no deben obstaculizar indebidamente la utilización de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos y no deben dividir al mundo en las categorías inicuas de los que tienen y los que no tienen. Si bien apoyamos plenamente esta opinión, estimamos que esta meta debería lograrse en el plazo más corto que sea posible. Los clubes exclusivos, los grupos y los regímenes creados para imponer restricciones unilaterales de manera discriminatoria al comercio de tecnología, de equipo y de material no impedirán la proliferación. No se podrá lograr la no proliferación de armas de destrucción en masa mediante propuestas encaminadas exclusivamente a la reducción de armamentos, si bien las acogemos complacidos. Tampoco contribuyen a la prevención de la proliferación las iniciativas que en realidad solamente sirven para mantener el monopolio de algunos Estados sobre las armas de destrucción en masa, la tecnología de misiles y los mercados de exportación para las armas clásicas.

Las opiniones del Secretario General sobre las transferencias de armamento son dignas de mención. El aumento de los armamentos, que aumenta en espiral a causa de los crecientes gastos militares de los grandes consumistas militares y de los exportadores de armamentos, afecta doblemente a los países

(Sr. Chandra, India)

en desarrollo: en primer lugar, la proliferación de los gastos en armamento reduce los recursos disponibles para el desarrollo y el crecimiento económicos y, en segundo lugar, incita a nuevos gastos competitivos inspirados por los requisitos de defensa considerados necesarios para la seguridad de los países en desarrollo. La India siempre ha propuesto que se adopten medidas para detener estas tendencias. Lamentablemente, sin moderación por parte de los grandes industriales abastecedores de armamentos y una reducción de la asistencia financiera para la compra de armamentos todo ello no será más que un sueño. Nos impresiona que todo el mundo desee la transparencia y las transferencias de armamentos pero nos preocupa que la transparencia se esté convirtiendo en un fin en sí misma. Opinamos que la transparencia no servirá para nada si no logra el objetivo de reducciones de las transferencias masivas de armamentos. La transparencia debe reflejarse en los gastos de defensa en una relación per cápita y como proporción del PNB. Necesariamente habría que garantizar que las armas liberadas como resultado de medidas de desarme en una región no se desvíen hacia otros países u otras organizaciones. Una importante dimensión de la transparencia en los armamentos es el comercio ilícito de armas, eminentemente peligroso a causa de la desestabilización y la destrucción que origina al alimentar fenómenos tales como el terrorismo de Estado contra otros países, la subversión y el tráfico de drogas.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en cuanto a la importancia práctica del Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales. Es ésta una medida mundial de fomento de la confianza. Sin embargo, para su éxito, tendrá que ser no discriminatorio y conseguir la adhesión universal con un elevado grado de simultaneidad.

Estimamos que el actual mecanismo de desarme es inadecuado para las tareas que tenemos que realizar. La dificultad de obtener progresos en algunas de las esferas prioritarias del desarme tiene muy poco que ver con el mecanismo actual. Los tres órganos multilaterales de desarme, a saber la Conferencia de Desarme, el Comité de Desarme y la Asamblea General de las Naciones Unidas, tienen funciones muy claras y distintas aun cuando se complementen entre sí. El problema central consiste en saber la mejor forma de racionalizar la labor de estos tres órganos para asegurar cada uno de ellos por su cuenta y los tres en combinación puedan contribuir con la mayor eficacia a la promoción de la seguridad mundial en condiciones de cooperación. En este contexto, creo que lo mejor que podemos hacer sería seguir el consenso contenido en el informe del Comité de Desarme para 1990 acerca de la revisión de la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. La Conferencia de Desarme, tal como se describe en el informe, tiene un carácter y una importancia singulares en su calidad de único órgano de negociaciones de desarme multilaterales y es importante que siga desempeñando su responsabilidad substantiva. En este contexto, no consideramos que sea apropiado que la Conferencia asuma la función de "órgano permanente de examen y supervisión de algunas reglamentaciones multilaterales en materia de armamentos y acuerdos de desarme vigentes" tal como lo sugiere el Secretario General en su informe. Ello desviaría su atención de su primordial tarea como órgano de negociación. Asimismo, antes de considerar la idea de una mayor participación del Consejo de Seguridad en las cuestiones de desarme,

(Sr. Chandra, India)

deberíamos asegurar que las decisiones del Consejo reflejen el consenso de los Miembros de las Naciones Unidas. Por ello debería darse prioridad a la democratización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a otros órganos de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe disfrutar de la confianza de todos los Miembros de las Naciones Unidas, ya que solamente así podrán conseguir credibilidad sus medidas.

Mi delegación no comparte las aprensiones en cuanto a la reducción de la función de la Conferencia de Desarme tras la aprobación de la Convención sobre las Armas Químicas. Hay diversos temas en la agenda de la Conferencia de Desarme que son tan importantes como la Convención sobre las Armas Químicas y la Conferencia hará una gran contribución al proceso de desarme si emprende negociaciones al respecto. Lo que falta no son temas de la agenda para negociar y el peligro consiste en la falta de voluntad política, el temor a la transparencia y el deterioro deliberado del proceso multilateral en zonas prioritarias del desarme. Debería permitirse que la Conferencia de Desarme desempeñe su función como foro de negociación y se concentre en negociaciones concretas sobre los temas 1 y 3 de su agenda relativos al desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Chandra por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Así concluye la lista de oradores para hoy. ¿Hay algún representante que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo ningún orador, deseo comunicarles que estimo que hemos hecho importantes progresos en las consultas concernientes al establecimiento de nuestro mecanismo de trabajo y que, asimismo, entiendo que en esta fase quizá fuera útil un corto receso para finalizar algunos aspectos de estas consultas y confirmar la información que he recibido de manera muy oficiosa hace algunos minutos solamente. Así pues, si ustedes están de acuerdo, levantaré la sesión durante unos diez minutos y la reanudaremos inmediatamente a continuación.

Se suspende la sesión a las 10.55 horas y se reanuda a las 11.15 horas.

Se han venido celebrando consultas acerca de las presidencias de los comités ad hoc creados la semana pasada. Gracias a ellas, puedo proponerles que adopten una decisión acerca de los nombramientos de los Presidentes de los dos comités ad hoc, a saber, el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Propongo que nos ocupemos en primer lugar del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y nombremos como Presidente al Embajador Yoshitomo Tanaka del Japón.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Pasaremos ahora al Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos nucleares en el espacio ultraterrestre. Permítanme proponer como Presidente del Comité ad hoc al Embajador Wolfgang Hoffmann de Alemania.

Así queda acordado.

En lo que respecta a las presidencias de los comités ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, y sobre la transparencia en materia de armamentos, adoptaremos las medidas del caso en nuestra próxima sesión plenaria.

En nombre de la Conferencia y en el mío propio permítanme ofrecer nuestras felicitaciones por su nombramiento a los Presidentes de los Comités ad hoc recién elegidos. Les deseamos toda clase de éxitos en el desempeño de las delicadas funciones que se les han confiado.

Recordarán que, en ocasiones anteriores, había dicho que me proponía nombrar dos coordinadores especiales para que celebraran consultas acerca de las cuestiones de la composición y la agenda. Así pues, he decidido nombrar Coordinador Especial para la cuestión de la composición al Embajador Paul O'Sullivan, de Australia, y Coordinador Especial para la cuestión de la agenda al Embajador Miguel Marín Bosch, de México. Les doy las gracias por haber aceptado amablemente su nombramiento y les deseo éxito en sus consultas. Como ya he dicho también, su contribución a la labor de la Conferencia tendrá una importancia particular en la preparación del informe que habrá de transmitirse en la Primera Comisión de la Asamblea General acerca de esas cuestiones y que les ha sido confiado.

En las consultas presidenciales celebradas ayer convinimos a petición del Embajador Batsanov en celebrar una sesión plenaria el martes 2 de febrero a las 10.00 horas para escuchar al Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. Confío en que la Conferencia acepte la propuesta.

Así queda acordado.

Por supuesto, queda entendido que todo miembro o no miembro invitado a participar en nuestra labor que desee dirigirse a la sesión plenaria en ese día podrá hacerlo.

Así concluye nuestra labor para hoy y procederé a levantar la presente sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 2 de febrero a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.